



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-316/015

Choloma, Cortes, 14 de Diciembre de 2015

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de arrendamiento de maquinaria por 200 horas de Retro-Excavadora, a un costo de Lps. 750.00 la hora, por Mejoramiento de vías públicas en los siguientes lugares:

ITEM	Description del Trabajo	Horas
1	Regar material relleno en el Proyecto de Vivienda de la Colonia Juan Orlando Hernández	50
2	Excavación en el Proyecto de Pavimentación de la 6ta Calle, 1era Avenida, Barrio Abajo	40
3	Excavación en el Proyecto de Pavimentación de la 4ta Calle S.O.	40
4	Cargar material cascajo	30
5	Cortar material selecto en Banco de la Aldea San Rafael, Bajos de Choloma	40
TOTAL HORAS		200

Nombre Contratista : Shauky Valois Rivera Ramírez
Número de Identidad : 0502-1980-01595
ISV 15% : Lps. 22,500.00
Monto del Contrato : Lps. 172,500.00

Atentamente,



Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos

[Handwritten signature]
14/12/15

CC.Archivo
JD/vag



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

82-2016

Nosotros: **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad **No.0506-1984-02284**, Solvencia Municipal **No. 166896**, **R.T.N. 05061984022841**, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018) según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **SHAUKY VALOIS RIVERA RAMIREZ**, Mayor de Edad, Casado, hondureño, tarjeta de identidad **No. 0502-1980-01595**, **RTN.05021980015950**, que en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Celebramos el presente Contrato de Arrendamiento de Maquinaria que se regirá por las siguientes clausulas:

I. ALCANCE DEL PROYECTO: "LA MUNICIPALIDAD", contrata una Retro-Excavadora propiedad del señor **SHAUKY VALOIS RIVERA RAMIREZ**, para que realice trabajos de Mejoramiento de vías públicas en los siguientes lugares:

Item	Descripción	Horas	Precio viaje	Sub-total	ISV 15%
1	Regar material relleno en el proyecto de vivienda de la Col. Juan Orlando Hernandez	50	L. 750.00	L. 37,500.00	L. 43,125.00
2	Excavación en el Proyecto de Pavimentación de la 6ta calle 1 era avenida, Barrio Abajo	40	L. 750.00	L. 30,000.00	L. 34,500.00
3	Excavación en el Proyecto de Pavimentación de la 4ta calle S.O.	40	L. 750.00	L. 30,000.00	L. 34,500.00
4	Cargar material cascajo	30	L. 750.00	L. 22,500.00	L. 25,875.00
5	Cortar material selecto en Banco de la Aldea San Rafael, Bajos de Choloma	40	L. 750.00	L. 30,000.00	L. 34,500.00
				Gran Total	L. 172,500.00

II. EL CONTRATISTA, ejecutara la labor de 200 horas de Retro-Excavadora, a un costo de Lps. 750.00 la hora.

III. RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL CONTRATISTA" asumirá todas las obligaciones se carácter técnico administrativo, laboral y transporte necesario a la naturaleza de trabajo. **"LA MUNICIPALIDAD"** se hará responsable de suministrar alimentación para operadores, combustible, lubricantes (en caso de ser necesarios), esto se le descontara a **"EL CONTRATISTA"** en el momento de cancelación del pago.

IV.- INICIO DE OBRA: El comienzo de ejecución trabajos de presente contrato será autorizado por le Depto. De Obras y Proyectos, por medio de la orden de inicio, que se dará a **"EL CONTRATISTA"**, después de la firma del contrato.

V. DURACION DE LOS TRABAJOS: "EL CONTRATISTA", deberá comenzar la labor a partir de la firma del presente contrato, se compromete y obliga a terminar la obra a satisfacción de la **"LA MUNICIPALIDAD"** dentro de un plazo de 30 días hábiles.

342

VI FORMA DE PAGO: "LA MUNICIPALIDAD", realizara el pago al finalizar el contrato de trabajo.- En caso de no tener pagos a cuenta en la Dirección Ejecutiva de Ingresos, se le deducirá el 12.5% del monto del contrato. También se le hará la retención del 1% al momento de la codificación del contrato presente o no presente constancia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

VII. SUPERVISION: "LA MUNICIPALIDAD", supervisara la ejecución de este proyecto a través del Depto. De Obras y Proyectos quien tendrá la responsabilidad de la buena ejecución de la obra.

VIII. PENALIZACIONES Y MULTA: "LA MUNICIPALIDAD", podrá imponer multas del uno por mil del costo de este contrato por cada día de retraso en la ejecución de la obra por causas atribuibles a "EL CONTRATISTA".

IX. MODIFICACION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser ampliado por la "MUNICIPALIDAD", por las causas siguientes:

- A._ Por fuerza mayor o por caso fortuito debidamente comprobado.
 - B._ Por obras adicionales que requieren el buen funcionamiento, siempre que sean autorizadas por la supervisión del Departamento de Obras y Servicios Públicos.
- X. RESCESIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD"**, podrá rescindir el presente contrato por las causas siguientes:

- 1._ Por el atraso injustificado de "EL CONTRATISTA", al comenzar la obra por más de tres días después de haber dado la orden de inicio.
- 2._ Por bajos rendimientos en el avance de la obra, todo avalado por la supervisión.
- 3._ Causas de fuerza mayor.
- 4._ Por ser convenientes a proyecto.
- 5._ Por causa de interés público.
- 6._ Por incumplimiento al contrato.

Comprometiéndonos al estricto y fiel cumplimiento de lo pactado, firmamos el presente contrato en la ciudad de Choloma, a los Quince Días del Mes de Diciembre Del Año Dos Mil Quince.



ING. LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.
ALCALDE MUNICIPAL

TRANS. CARREO DE...
Y CARGA...
PROPIETARIO: SHAIKY VALOIS RIVERA
R.T.N. 0802100115950
CEL: 9998 0021
Barrio La Primavera, C.A.
Choloma, Honduras

SHAIKY VALOIS RIVERA RAMIREZ
CONTRATISTA

1209024
CONTABILIDAD
PRESUPUESTO
Hay disponibilidad presupuestaria
SI 401 001802 000
Rango 23 400 15-013-01
Fecha 12/04/15